

## Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías

Will Kymlicka, Ediciones Paidós,  
 España, 1996

Partiendo de una caracterización del mundo actual como conformado por Estados que en su mayoría son multinacionales y/o multiétnicos, y de la insuficiencia de los derechos individuales (derechos humanos) y la ciudadanía igualitaria para abarcar y dar respuesta adecuada a los conflictos que en ellos se desatan, se llega al planteamiento de que hace falta complementar la teoría liberal clásica con una teoría liberal renovada de los derechos de las minorías (derecho de grupo o colectivos) y la ciudadanía diferenciada.

La propuesta de complementar los derechos individuales con los derechos de ciudadanía diferenciada, apunta a hacer compatibles, desde el punto de vista liberal, el multiculturalismo con los derechos individuales y la vigencia de la nacionalidad como identidad general que no coarta otras identidades y no impide a los individuos la elección de sus propios planes de vida.

El autor no discute los fundamentos del multiculturalismo, reconoce su vigencia en casi todas las sociedades actuales y considera indispensable tratarlo políticamente para asimilarlo en el orden de la democracia liberal. No deja de lado los riesgos que conlleva su propuesta, de ahí que se preocupe de hacer un explícito análisis de las relaciones entre derechos humanos y derechos de las minorías, destacando su necesaria coexistencia, pero también la prioridad que debe concederse a los primeros sobre los segundos.

En el desarrollo de su argu-



mentación distingue entre Estados Multinacionales, en los que concibe los conflictos derivados de la presencia de minorías nacionales; y Estados Poliétnicos en los que el conflicto enfrenta a grupos étnicos. De ahí deriva la necesidad de distintos tipos de derechos de minorías para enfrentarlos: de autogobierno para minorías nacionales; poliétnicos para grupos étnicos; y especiales de representación para ambos en situaciones específicas.

Respondiendo a posiciones contrarias a los derechos de minorías que se levantan entre los liberales, el autor sostiene que el rasgo distintivo de una teoría liberal de los derechos de las minorías es que acepta restricciones externas para grupos étnicos y minorías nacionales (esto es, derechos que limitan el poder político de la sociedad sobre el grupo o minoría), pero es muy escéptica ante restricciones internas (es decir, derechos

del grupo o minoría que limitan las libertades individuales y de sus miembros).

Defiende también una visión del liberalismo basada en un compromiso con la libertad de elección y con una forma de autonomía personal, compromiso al que considera consistente con el interés por la pertenencia cultural o étnica, en el sentido de que la elección individual depende de la presencia de una cultura societal, definida por la lengua y la historia.

Frente a las preocupaciones acerca de los efectos desintegrados que podrían tener los derechos de minorías en la convivencia social, el autor argumenta que negar los derechos puede también generar esos efectos, aunque admite que es un reto para los liberales en la actualidad identificar las bases de la unidad social en los Estados multinacionales y multiétnicos.

Finalmente, analiza las perspectivas de la ciudadanía diferenciada o multicultural en medio de los procesos de globalización, con las presiones desintegradoras que conllevan, siendo su visión al respecto más bien optimista.

Para los interesados en el debate sobre ciudadanía y democracia, así como derechos individuales y grupales desde las perspectivas liberales clásica y renovada, la lectura de este libro será de mucho provecho.

Máximo Ponce